Guayaquil, 17 de Marzo del 2004

[redacted]

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
ECUACELULAR S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

Habiendo examinado el Balance de Situación, el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 y sus anexos respectivos en la fecha indicada anteriormente me permite indicar lo siguiente:

- ✓ *La preparación del Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía y se expresa una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.*

- ✓ *Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de los Principios de Contabilidad generalmente aceptado y los Reglamentos y Normas del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías.*

- ✓ *He obtenido la cooperación de los administradores de la Empresa quienes me han dado toda la información que he solicitado.*

- ✓ *Respecto a los libros de Acta de la Junta General de Accionistas, tanto talonario, Libro de Acciones como los Libros de Contabilidad se lleva y se conserva de acuerdo a la conformidad con las disposiciones Legales de la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptado.*

- ✓ *Las cifras presentadas en el estado Financiero fueron comprobados por los respectivos Registros de los Libros de Contabilidad y no se demostró errores importantes.*

- ✓ *Se pudo observar en el Estado de Resultados que hay una ganancia de USD $ 33.822,18 y correspondiendo a los Empleados USD $ 5.073,33 y de Impuesto a la Renta USD $ 7.187,21.*

- ✓ *Si bien el movimiento de la Empresa con relación a la venta es alta y con relación a la utilidad, es debido que la Empresa vende tarjetas de prepago y sus rotaciones altas y la utilidad es mínima que en algunas ocasiones no llega ni a un centavo.*

[redacted]

Índice de Liquidez	***:***	***1.03***
Índice de Solvencia	***:***	***8.01 %***
Capital de trabajo Neto	***:***	***10,770.00***
Rentabilidad	***:***	***18 %***

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la Empresa, de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Wendy Jácome Muñoz

Wendy Jácome Muñoz
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
ABR. 2004
Cruz